

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.441 / 2010.

ZAPALLAR, 23 de Julio del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.; y Decreto de Alcaldía N° 303/2010 de fecha 27 de Enero del 2010; y Decreto de Alcaldía N° 2.296 / 2010 de fecha 7 de Julio del 2010 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 023/2010, de fecha 19 de Julio del 2010, de Directora (S) Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° INCORPÓRESE al INVENTARIO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR – DEPARTAMENTO DE EDUCACION, el bien que se detalla a continuación, según factura electrónica N° 1402 de fecha 14 de Junio del 2010, del proveedor Cibergroup Comercial S.A.Rut. N° 99.523.840-3:**

Detalle Bienes	: 1 Cámara Digital
Marca	: SONY
Modelo	: DSC-H50
Valor Unitario	: \$ 190.014.- (Ciento noventa mil Sesenta y nueve mil catorce pesos) más IVA.
Total Factura	: \$ 190.014.- (Ciento noventa mil Sesenta y nueve mil catorce pesos) más IVA.
Destino	: Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Educación / D.A. 2438.2010 incorpora Inventario DAEM

DISTRIBUCION:

- 1.- Departamento de Educación.
- 2.- Depto. Jurídico.
- 3.- Oficina de Transparencia
- 4.- Depto. de Control.
- 5.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / DAEM / GAMD / JUR / ptc.